



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/40/479
S/17339

12 julio 1985

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo período de sesiones

Temas 72, 73, 132, 133 y 138 de la

lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD
COLECTIVA DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA
SEGURIDAD INTERNACIONALES

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION
DE UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL
RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA FINANCIACION
Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo año

Carta de fecha 11 de julio de 1985 dirigida al Secretario General por el
Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que, pese a las repetidas protestas formuladas por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán, las tropas fronterizas del Gobierno militarista del Pakistán continúan perpetrando actos de agresión irresponsables contra la República Democrática del Afganistán, país amante de la paz. Al respecto, el 10 de julio de 1985, a las 16.00 horas, el Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán en Kabul fue convocado al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán, donde el Director del Primer Departamento Político señaló a su atención lo siguiente:

* A/40/50/Rev.1.

"Según informes de las autoridades pertinentes de la República Democrática del Afganistán, las tropas fronterizas del Pakistán dispararon 10 proyectiles de artillería contra la zona en que se encuentra el puesto fronterizo de Wish, en el distrito de Spinboldak, a las 16.30 horas del 3 de julio de 1985. Esos disparos no causaron daños.

A las 17.30 horas del mismo día, un proyectil de tierra a tierra, disparado desde la zona de Bughrah, situada tres kilómetros al este del puesto fronterizo de Shoraba, hizo impacto en el distrito de Spinboldak. Este disparo no causó daños.

Por último, el 4 de julio de 1985, entre las 8.30 horas y las 16.00 horas se dispararon 300 proyectiles de artillería desde el territorio pakistaní contra el puesto fronterizo situado en la zona de Khima, en Kandahar. Como consecuencia de este ataque, un empleado del puesto fronterizo resultó muerto y tres personas resultaron heridas.

El Gobierno de la República Democrática del Afganistán condena enérgicamente estos constantes y repetidos actos de agresión de las fuerzas militares pakistaníes y expresa su protesta al Gobierno del Pakistán. Declara además que las autoridades militaristas del Pakistán deben poner fin de inmediato a sus actos de agresión armada contra la República Democrática del Afganistán y de intervención en su territorio, los cuales ponen en grave peligro la seguridad de la frontera; de lo contrario, las autoridades militaristas del Pakistán tendrán que enfrentar las graves y profundas consecuencias de tales actos."

También se informó al Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán de que "a fin de encubrir sus actos de agresión, las autoridades pakistaníes, empeñadas en sus acusaciones infundadas y absurdas contra la República Democrática del Afganistán, afirman una vez más que se dispararon proyectiles de artillería desde el territorio de la República Democrática del Afganistán contra Kharlachi, la Agencia Kurram y Qarzae Sohi, situado a seis kilómetros de Chaman, lo que tuvo como resultado la muerte de una niña".

"El Gobierno de la República Democrática del Afganistán, luego de investigar cuidadosamente el caso, estima que tales acusaciones son absolutamente infundadas y las rechaza categóricamente. Declara que las autoridades militaristas del Pakistán deben abstenerse de inmediato de formular tales acusaciones desafiantes contra la República Democrática del Afganistán, dado que carecen totalmente de veracidad, y de seguir intensificando la tirantez en la frontera entre los dos países."

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 72, 73, 132, 133 y 138 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. FARID ZARIF
Embajador
Representante Permanente